



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre de 2024 Acta No. 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

1.1. Ag 19 211



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología

Región Xalapa

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 11:00 horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; M.S.P. Alicia Martínez Flores Secretaria de la Facultad; Dr. Miguel Eric García Rivera Consejero Maestro; Mtro. Maximiliano Fernández García, Representante Maestro; Dr. Cristóbal Sayago Hernández Representante Maestro y Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.---
PUNTO DOS: Solicitud de la C. [REDACTED] alumna de

nuevo ingreso en la Licenciatura de Cirujano Dentista, la revisión de los planes de estudios entre la Universidad Anáhuac Xalapa con los de la Universidad Veracruzana para ver la compatibilidad que estos tienen y ver lo procedente de la revalidación por equivalencia de las materias ya cursadas por la alumna en la carrera "Médico Cirujano Dentista" del 1er. Al 3er. Semestre en la Anáhuac.-----

UNIVERSIDAD ANÁHUAC	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Anatomía	Anatomía Humana
Anatomía Dental	Anatomía Dental I
Histología Bucal	Histología
Temas selectos interdisciplinarios A: Embriología.	Embriología
Bioquímica	Bioquímica
Microbiología oral	Microbiología
Oclusión	Oclusión
Biomateriales Dentales I y II	Materiales Dentales
Diagnóstico y Propedéutica Estomatológica	Propedéutica Médico Estomatológica.
Epidemiología	Epidemiología y Bioestadística
Odontología Preventiva	Odontología preventiva

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer y analizar los programas de estudios; este H. Consejo Técnico **no autoriza** la revalidación por equivalencia, con base en el Estatuto de los Alumnos vigente 2008, Capítulo I, Artículo 50. La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través de los reconocimientos de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación

Médicas y Odontólogas s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 8153532

Commutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico
alcmartinez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología

Región Xalapa

y reconocimiento de Estudios. Capítulo II De la solicitud, requisitos y procedimiento de equivalencia o revalidación de estudios podrá ser solicitada por: Fracción IV. Quienes hayan realizado estudios parciales en otras instituciones de educación superior del país o del extranjero, siempre que hayan cursado al menos el 50% de créditos del plan de estudios correspondiente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.

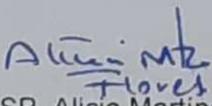
Médicos y Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

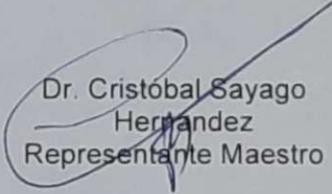
Teléfono
(228) 8153532

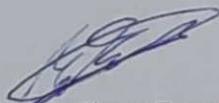
Commutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

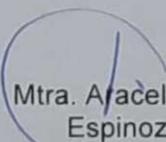
Correo electrónico
facultadodx@hotmail.com

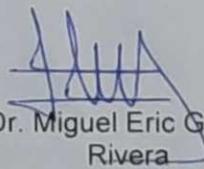

Dr. Victor Hugo Muñoz
Muñoz
Director de la Facultad

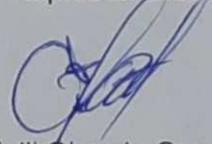

MSP. Alicia Martínez
Flores
Secretaria


Dr. Cristóbal Sayago
Hernández
Representante Maestro


Mtro. Maximiliano Fernández
García
Representante Mtro.


Mtra. Ayaceli Salazar
Espinoza
Representante Mtro.


Dr. Miguel Eric García
Rivera
Consejero Maestro


C. Citlalli Olmedo Granados
Consejera Alumna de C.D.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."